



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°00000262 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

23 NOV 2020

VISTO:

El Oficio N°/113-2020-GRT-DRET-UGELT-D-ADM, de fecha 17 noviembre de 2020; La Resolución Directoral N°/01878, de fecha 06 de noviembre de 2020; La Resolución Ejecutiva Regional N°/451-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de noviembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV, Título IV de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el Artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, prescribe: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000262 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

23 NOV 2020

Que, mediante Oficio N° 113-2020-GRT-DRET-UGELT-D-ADM, de fecha 17 noviembre de 2020, el Director del Programa Sectorial III de la Dirección Regional de Educación Tumbes, solicita al Gobernador Regional de Tumbes; la APROBACION, DEL NUEVO CUADRO DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA UNIDAD EJECUTORA 1404 UGEL TUMBES.

Que, los artículos 78°, 79°, 81° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, *"fijan los requisitos para la delegación de competencia; es decir que acuerdo con las disposiciones legales citadas, la delegación es un tema de transferencia de competencias en virtud de la cual un órgano denominado delegante se desprende de una parte de la competencia que tiene atribuida y la transfiere a otro órgano delegatorio, al cual esa competencia no le había sido asignada. Por ello, se dota al órgano receptor de facultades decisivas que serán ejercidas en exclusiva, en tanto no sean revocadas o avocadas"*.

Que, la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03 en el artículo 2° dispone que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional, autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo, del titular del pliego es decir del Gobernador Regional, o funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa. Que, conforme a **LA DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG**, DENOMINADA **"DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017, **se le delega facultades al Gerente General Regional, en el numeral 8.3, 1 k) Designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Gobierno Regional Tumbes, (sede central y unidades ejecutoras.)**

Que, el procedimiento de acreditación de los titulares y suplentes ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP y sustitución de los mismos, conforme lo dispone el Artículo 3° numerales 3.1, 3.2 y 3.3, de la de la Resolución Directoral N° 054-2018- EF/52.03, se realiza de la siguiente forma:

- 3.1. La acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias ante la DGETP es realizada a través del



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000262 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

23 NOV 2020

Aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas" en adelante el "Aplicativo", en la siguiente dirección electrónica:

<https://apps4.mineco.gob.pe/siafregresp.ws>.

3.2. Para dicha acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes, se sujeta al siguiente procedimiento:

- a) Accede al Aplicativo con su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIe), para su validación en la base de datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), y en su caso, del Jurado Nacional de Elecciones (JNE).
- b) Registra el Documento Nacional de Identidad (DNI), que puede ser electrónico o no, de cada uno de los responsables titulares y suplentes.
- c) Obtiene, a través del Aplicativo, el Anexo denominado "responsables del manejo de cuentas bancarias" en adelante el Anexo.
- d) Expide la resolución de designación, conforme al artículo 2 precedente, por la que se aprueba el Anexo.
- e) Transmite, a través del Aplicativo, la información registrada a la DGETP, para su envío automático al Banco de la Nación.

3.3. En caso de sustitución de uno o más de los responsables acreditados para el manejo de cuentas de la entidad, los funcionarios indicados en el artículo anterior, proceden de la siguiente manera:

- a) Registra la inactivación de los titulares o suplentes a ser sustituidos en el Aplicativo.
- b) Ingresa el DNI de los nuevos responsables, que puede ser electrónico o no. c) Conforme a los literales c), d) y e) del párrafo 3.1 del artículo 3 precedente.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000262 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

23 NOV 2020

Que, conforme el marco normativo, se concluye que la designación y procedimiento de acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las unidades ejecutoras del Gobierno Regional ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público - DGETP y sustitución de los mismos se rigen por la Directoral N° 054-2018- EF/52.03, y por ende está conforme al marco normativo la propuesta de designación de los nuevos responsables para el manejo de cuentas bancarias" **DE LA UNIDAD EJECUTORA 001401-GOB.REG.TUMBES- EDUCACION UGEL TUMBES.**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 05 de noviembre de 2019, SE RESUELVE: ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, El reporte "Anexo de Anexo de responsables del manejo de cuentas bancarias" que detalla a los responsables titulares y suplentes designados del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 1401 GOB.REG.TUMBES-EDUCACION UGEL TUMBES, el cual forma integrante de la presente resolución.

Que, mediante Resolución Directoral N° 01878, de fecha 06 de noviembre de 2020; SE RESUELVE: DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA DE FUNCIONES al jefe del Área de Administración de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tumbes, al CPC. JOSE ANTONIO SALDARRIAGA LOAYZA en mismo que recae en la Resolución Directoral N° 00529-2020 a partir del 22 de octubre del 2020.

Que, contando con el visado de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el reporte "ANEXO N° 01 DE RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS" DE TITULARES Y SUPLENTES DE LA UNIDAD EJECUTORA 001401-GOB.REG.TUMBES-EDUCACION UGEL TUMBES, el cual forma parte integrante de la presente resolución.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 00000262 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes,

23 NOV 2020

ARTICULO SEGUNDO. - **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución, a los interesados y demás Oficinas competentes del pliego del Gobierno Regional de Tumbes; para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Ricardo Manuel Olavarría Saavedra
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

ANEXO Nº 01

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
EJECUTORA : 1401 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

00000262

123 NOV 2020

IDENTIFICACION		APELLIDOS PATERNOS	APELLIDOS MATERNOS	NOMBRES	TIPO DE RESPONSABLE	CARGO	
Nº ORDEN	Nº DOCUMENTO					TIPO	DENOMINACION
01	00251824	MELGAR	OJEDA	KEVIN ALEX	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION
02	00203952	PORRAS	BALCAZAR	EMETERIO MARINO	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	00232744	ZARATE	RUEDA	MANUEL ALCIDES	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO I	REMUNERACION
04	00253403	INFANTE	ZAPATA	JESY LOURDES	SUPLENTE	SECRETARIA II	ALMACEN



Copia fiel del Original

REGISTRO DE DATOS - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF

PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA

1401

00000262

23 NOV 2020

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

00251824

APELLIDOS Y NOMBRES

MELGAR OJEDA KEVIN ALEX

CARGO

ADMINISTRADOR

UNIDAD ORGANICA - OFICINA - AREA

ADMINISTRACION

TIPO DE RESPONSABLE

1. TITULAR

2. SUPLENTE

HARA LAS VECES DE:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

TESOSRERIA

CORREO ELECTRONICO

ojedamelgar@hotmail.com

TELEFONO

971667267

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION TUMBES
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

DR GPC KEVIN ALEX MELGAR OJEDA
ADMINISTRADOR

FIRMA Y SELLO

REGISTRO DE DATOS - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF

PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA

1401

00000262

23 NOV 2020

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

00203952

APELLIDOS Y NOMBRES

PORRAS BALCAZAR EMETERIO MARINO

CARGO

TESORERO

UNIDAD ORGANICA - OFICINA - AREA

TESORERIA

TIPO DE RESPONSABLE

1. TITULAR

2. SUPLENTE

HARA LAS VECES DE:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

TESOSRERIA

CORREO ELECTRONICO

marinorey07@hotmail.com

TELEFONO

936299685

FIRMA Y SELLO

CFC. EMETERIO MARINO PORRAS BALCAZAR
TESORERO
DNI: 00203952

REGISTRO DE DATOS - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF

PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA

1401

00000262

23 NOV 2020

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

00253403

APELLIDOS Y NOMBRES

INFANTE ZAPATA JESY LOURDES

CARGO

SECRETARIA II

UNIDAD ORGANICA - OFICINA - AREA

ALMACEN

TIPO DE RESPONSABLE

1. TITULAR

2. SUPLENTE

HARA LAS VECES DE:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

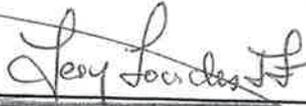
TESOSRERIA

CORREO ELECTRONICO

jliz10012@yahoo.es

TELEFONO

975343963


FIRMA Y SELLO
JESY LOURDES INFANTE ZAPATA
DNI: 00253403

REGISTRO DE DATOS - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA - SIAF

PLIEGO GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA

1401

00000262

23 NOV 2020

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL TUMBES

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI

00232744

APELLIDOS Y NOMBRES

ZARATE RUEDA MANUEL ALCIDES

CARGO

TECNICO ADMINISTRATIVO I

UNIDAD ORGANICA - OFICINA - AREA

REMUNERACION

TIPO DE RESPONSABLE

1. TITULAR

2. SUPLENTE

HARA LAS VECES DE:

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

TESOSRERIA

CORREO ELECTRONICO

manuel.zarate.rueda@hotmail.com

TELEFONO

972840461

FIRMA Y SELLO

ZARATE RUEDA MANUEL ALCIDES
DNI. 00232744